



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
Av. Juan Pablo II N° 306 - Bellavista, Teléfono: 469-0701

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

N° 034-2023-CF-FIIS

Callao, 19 de enero del 2023

Visto, el **PROVEÍDO** N° 006-2023-D-FIIS, de fecha 19 de enero del 2023, referente al **OFICIO** N° 001/001/2023/DAII/DAIS/FIIS, sobre la propuesta de Carga no Lectiva del Semestre Académico 2023-A y lo dispuesto por el Consejo de Facultad, quienes solicitan disponer de la Actualización de la **COMISIÓN DE INSPECCIÓN Y CONTROL**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, asimismo en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, se encuentra estipulado en el artículo 14 Son funciones de la Universidad Nacional del Callao: 14.1. “La formación integral de profesionales, científicos y humanistas, en las distintas disciplinas del conocimiento humano”, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, por Resolución N° 548-2022-CF-FIIS, de fecha 15 de agosto del 2022, se aprobó el Reajuste de la Carga no Lectiva y se acordó la designación del **ING. CARLOS JOEL GÓMEZ ALVARADO**, como presidente de la **COMISIÓN DE INSPECCIÓN Y CONTROL**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, de la **FIIS**, del día jueves 19 de enero del 2023, se extiende la siguiente Resolución ratificando al **ING. CARLOS JOEL GÓMEZ ALVARADO**, como presidente de la **COMISIÓN DE INSPECCIÓN Y CONTROL**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas,

El Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1° **DESIGNAR**, al **ING. CARLOS JOEL GÓMEZ ALVARADO** como presidente de la **COMISIÓN DE INSPECCIÓN Y CONTROL**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, a partir del 19 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.
- 2° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Señor Rector, **DUGAC** e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CC.: Archivo.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS
Dr. Alejandro Amaya Chapa
DECANO